

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Noviembre Veintisiete de Dos Mil Veinte

Radicación: 005-2019-00491-00.
Demandante: LUZ IENITH MORALES CUTA
Demandado: ULISES CARDENAS SERRATE

Reconózcase personería al Dr. JAROL ALEXANDER MONTEALEGRE DEVIA, como apoderado judicial de la demandante LUZ IENITH MORALES CUTA, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.

En consecuencia, téngase por REVOCADO el poder conferido al Dr. DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ VARGAS.

NOTIFIQUESE

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

<p><u>JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL</u> <u>IBAGUE-TOLIMA</u></p> <p>ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notifica por estado No. 068 fijado en la secretaría del juzgado hoy Noviembre 30 de 2020 a las 8:00 a.m.</p> <p>NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ SECRETARIA</p>
